Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 30 ENE. 2023

VISTO el Expediente MS-E-3675-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°01/2023 referente la adquisición urgente de IODOPOVIDONA al 10%, necesarias para el buen funcionamiento del nosocomio y sus dependencias solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 03/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°45/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°30, el jefe de la División Deposito Central, Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N° 01/2022 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°15 incorporado en documento GEN N°14 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, Artículo 15 bis y Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo II y 3635/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°01/2022 referente la adquisición urgente de IODOPOVIDONA al 10%, necesarias para el buen funcionamiento del nosocomio y sus dependencias solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°45/2023, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($392.600,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 y 02 de la Compra N°01/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($392.600,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 94 /2023

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.